

PERFIL DEL DIA

LOS REPUBLICANOS UNIDOS

Vuelven las aguas a su antiguo cauce. El acuerdo adoptado ayer por la Comisión de Agricultura consiste en retirar el artículo primitivo del ya celebratorio artículo séptimo de la no memorable Ley de Feced que cuenta con la confianza de todos los grupos republicanos, incluso con la de los agrarios.

Todos los miembros de la Comisión de Agricultura se mostraron conformes con esta enmienda del señor Feced, excepto los grupos republicanos que se oponían a ella, por no haberse conformado con esta enmienda de acontecimiento y merecer la noticia adquiere importancia que realmente tiene. Por primera vez se ven republicanos aparecidos cordialmente unidos, identificados por un mismo criterio frente de los socialistas.

Significa esto, que por primera vez, en el período político que se abrió al salir los republicanos conservadores y radicales del Gobierno, las ideologías republicanas de izquierda, de matiz burgués, encontraron una discrepancia profunda con los socialistas.

Hasta aquí todo fue política de "buenas migas". Socialistas y republicanos de izquierdas se sacrificaban mutuamente y la danza continuaba sin interrupciones notables.

Al llegar al artículo séptimo del proyecto de la Ley de Arrendamientos rústicos se ha parado el carro. ¿Tiene o no, este sintoma un expresivo como para augurar acontecimientos próximos de verdadera trascendencia?

Pensando lógicamente, puede contestarse que sí. Que no tarde en surgir la añorada escisión entre los grupos republicanos y los socialistas.

Y que, en definitiva, la hora de tocar "alto" en la actual política no se hará esperar.

Por lo menos los hechos no quieren decir otra cosa.

EL "QUORUM" Y LA GENERALIDAD

Los ministros catalanistas nos dicen que todo ha sido un poco de los enemigos del Gobierno. El asunto de la valoración de los servicios que se traspan a la Generalidad de Cataluña no es, en su opinión, muy claro.

El señor Vinales, en un rasgo de sinceridad no ha tenido reparos en lanzar a la publicidad—quizás un poco precipitadamente, por decirnos con poca habilidad política—una cifra que ha tenido la virtud de solventar a la opinión nacional.

Consecuencia de ello han sido los viajes del señor Pi y Suñer, primer ministro de la Generalidad a Cataluña. Mala cosa es, cuando catalanes llegan a Madrid con una sonrisa en los labios y hablan de España.

Y por así, si tras de esta llegada ceremoniosa se sienten optimistas, hablan de la cordialidad de Cataluña con los demás pueblos de España y por añadidura, dicen que votarán el "quorum". Es cosa para echarse a temblar.

Compañys dijo ayer que no existían tales discrepancias con el artículo de Hacienda, y que todo se arreglaría satisfactoriamente.

El señor Compañys lo dice hoy, porque además afirmó hoy, el Gobierno tendrá "quorum" apoyado por los votos de la mayoría.

Como impresión final sería cosa de averiguar lo que al resto de España costarán los cuarenta votos catalanistas esta tarde en el Parlamento.

A buen seguro que nos lo dirán desde la "Gaceta".

Los Arrendamientos rústicos

La famosa fórmula de Feced al artículo 7.º aceptada por la Comisión de Agricultura

La Comisión de Agricultura reunió en el Congreso, dando cuenta el señor Feced de la nueva fórmula hallada respecto al artículo 7.º del proyecto de ley de Arrendamientos, y que en el día de ayer por el señor Azana, la fórmula dice así:

Artículo 7.º Los contratos de arrendamientos de fincas se celebrarán por el precio anual estipulado en los contratos, siempre que el precio no sea superior al que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:

Si la renta se pagase en especie, su evaluación, a los efectos de los dos párrafos anteriores, se hará por el precio medio que hubieren tenido los frutos o productos en que consista en los tres años agrícolas anteriores.

Practicada la primera revisión, sea cual fuere su resultado, las partes no podrán solicitar otra hasta después de transcurridos seis años.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, siempre que aumente el líquido o riqueza imponible, ya sea consecuencia de disposiciones legales, de comprobaciones administrativas o de solicitud del arrendador, tendrá éste derecho a pedir la revisión de la renta al Jurado mixto, el cual, según las circunstancias, fijará la que estime justa. Igual derecho asistirá al arrendatario cuando, por las causas expresadas, el líquido o riqueza imponible sufrieren disminución.

La discusión que siguió a la lectura de esta nueva fórmula fue muy viva y prolongada.

Puesta a votación la fórmula, se acordó por mayoría de votos, y con los votos en contra de los socialistas y de la Esquerda, aceptarla, sustituyendo por ella el antiguo dictamen de la Comisión, que quedó retirado.

En la sesión de esta tarde se dará cuenta de este acuerdo, leyéndose el nuevo dictamen, que reglamentariamente quedará veinticuatro horas sobre la mesa.

Según manifestó al salir de la Cámara el diputado socialista señor Martínez Gil, se presentarán al nuevo dictamen varios votos particulares y numerosas enmiendas.

La jornada parlamentaria de ayer

Una interpelación del señor Salazar Alonso sobre enlaces ferroviarios

LOS ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS

Prosigue la discusión del artículo séptimo del proyecto de ley de Arrendamiento de fincas rústicas.

El señor Feced, radical socialista, habla en nombre de la Comisión para notificar a la Cámara que ha sido modificado el dictamen. Puesto que se trata, dice, de un nuevo dictamen, con arreglo a lo preceptuado en el reglamento de la Cámara, debe quedar 24 horas sobre la Mesa para que pueda ser conocido y estudiado por los señores diputados, a cuya disposición hay ejemplares de este nuevo dictamen. Por lo expuesto, propongo a la presidencia que aplase la discusión de este artículo hasta mañana.

El señor Ballbontín: Como el dictamen nuevo no difiere mucho del anterior, comunico a la presidencia que mantengo las enmiendas que tengo presentadas.

El señor Feced: Por parte de la Comisión no hay ningún inconveniente y puede discutirse ahora mismo.

El señor Aspiazú, radical, retira todas las enmiendas que tenía presentadas, sin perjuicio de presentar otras al nuevo dictamen.

El presidente: La presidencia está conforme con el señor Feced en la necesidad reglamentaria de suspender la discusión durante 24 horas para que las Cortes conozcan y estudien el nuevo proyecto de la Comisión. No se puede acceder, en cambio, a que se discutan ahora las enmiendas del señor Ballbontín, porque se refieren a un artículo que ya no existe. Ahora bien, no quiere decir esto que hayamos de levantar la sesión, porque hay otros asuntos en el orden del día relacionados con la Comisión de Instrucción pública, que se discutirán más tarde, porque por ignorar que había de suspenderse la discusión del proyecto de ley de Arrendamiento de fincas rústicas no están en la Cámara. Así, pues, para dar lugar a que lleguen el ministro y los miembros de la Comisión, propongo a la Cámara que se suspenda la sesión hasta las seis de la tarde.

INTERPELACION SOBRE ENLACES FERROVIARIOS

A las seis y diez minutos de la tarde se reanuda la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul, el ministro de Obras públicas.

Comienza la interpelación del señor Salazar Alonso al ministro de Obras públicas sobre enlaces ferroviarios.

El señor Salazar Alonso glosa la frase del ministro de Obras públicas "ni un céntimo más para ferrocarriles". Que dice no concuerda con el proyecto de enlaces ferroviarios, iniciado cuando las regiones pedían ferrocarriles. Se llega así al momento actual, en que el ministro de Hacienda ha rogado

a sus compañeros de Gabinete que restrinjan los gastos; a eso tiende la interpelación: a que el ministro de Obras públicas diga al país cuáles son sus proyectos, cuánto van a costar las obras y cuáles son sus fines utilitarios.

No son ellos, los radicales, contrarios a la realización de estas obras; pero creen que en un país como España, donde todo está por hacer, no se deben acometer obras atendiendo a su conveniencia o utilidad, sino mirando, ante todo, a las posibilidades de la economía nacional. A su juicio, el proyecto puesto en práctica es reproducción de uno del conde de Guadalhorce.

El señor Salazar Alonso continúa diciendo que el decreto creando el Comité de enlaces ferroviarios lo considera demasiado ambicioso. Cree también que las obras que se realizan benefician a dos grandes Compañías particulares; se ignora a cuánto ascenderán las obras de los enlaces ferroviarios. Opina que es secundario el problema del paro obrero cuando se trata de resolver asuntos de esta magnitud.

El comercio se sentirá alarmado si se le quita la población flotante, que desaparecerá con los enlaces ferroviarios; los redactores de la Memoria admiten que los viajeros sigan quedándose en Madrid y que los trenes sigan vacíos, y para esto no hace falta este desembolso.

Señala las dificultades para continuar las obras, especialmente en la prolongación de la Castellana. Se trata, dice, de un nuevo ferrocarril que no estaba consignado en la ley, y que además no es obra urgente.

Tampoco se ha cumplido, o se ha desdoblado, la ley de Contabilidad. Añade que se debe exigir responsabilidad al ministro de Obras públicas, por las infracciones cometidas en las leyes de Contabilidad, de Ferrocarriles y de Presupuestos.

Le contesta el señor Prieto, que rechaza rotundamente el que exista ninguna vulneración de la ley. Señala la utilidad de los enlaces ferroviarios, como lo han reconocido entidades económicas madrileñas.

Se trata efectivamente de un nuevo ferrocarril, cuyas obras están administradas por el Consejo superior de Ferrocarriles. Las obras se realizan con cargo al presupuesto de treinta millones de pesetas, acordado por dicho Consejo superior, pero no se ha regateado una sola peseta de los sesenta millones que votaron las Cortes para nuevos ferrocarriles.

Hace una minuciosa génesis del proyecto, ensalzando y aplaudiendo en las reuniones a las que asistieron representantes de todos los sectores sociales de Madrid.

Resalta la importancia de la situación de las estaciones, pues Madrid es una estación preponderantemente importadora, que recibe un millón trescientos mil

cajones diarios y envía trescientos mil, suponiendo que las cuatro quintas partes del material ferroviario llega vacío a sus puntos originarios. Expone las dificultades que hay para ampliar las actuales estaciones ferroviarias, emplazadas contra todas las normas técnicas. Dichas obras costaban muchos millones y entonces se pensó en resolver el problema construyendo los enlaces ferroviarios.

Una de las ventajas de este ferrocarril es la realización del ferrocarril directo Madrid a Burgos, que habrá de traer a las entrañas de Madrid, y por ello la Compañía del Norte se ha dado cuenta de que hay peligro para sus ingresos, y por eso la campaña que se hace contra los enlaces ferroviarios.

Resalta la importancia del acercamiento a Madrid de los pueblos de la Sierra, facilitando a los humildes las excursiones domingueras, ya iniciadas con auge enorme, que han cambiado el espíritu de las gentes, haciendo pensar en magníficas generaciones futuras.

Actualmente, dice, trabajan en las obras de enlace 2,770 obreros, que han cobrado dos millones de pesetas por jornales; en las obras van gastados hasta ahora, incluyendo el ferrocarril Madrid a Burgos, cuarenta y tres millones y medio de pesetas, y quedan por realizar obras valoradas en ochenta y dos millones y medio de pesetas. El importe total del proyecto son 126 millones en números redondos, y con la electrificación, que costará 25 millones, y otros gastos, importará ciento sesenta y tres millones y medio.

Acepta, desde luego, toda la responsabilidad por la realización de este proyecto, que no se puede juzgar, dice, con criterio de ama de casa de huéspedes. Se trata de la transformación de Madrid, de su engrandecimiento, de que Madrid se adueñe de la sierra, y también del abaratamiento de los precios de las viviendas.

Termina diciendo que defiende el proyecto, como todos los suyos, no sintiendo vacilación en su realización. Se extraña de que sea un concejal de Madrid y presidente de la Diputación quien le reprocha esto. (Aplausos de la mayoría).

Rectifica el señor Salazar Alonso, repitiendo los argumentos y diciendo que él se limita a enjuiciar la actuación administrativa y política del ministro de Obras. Insiste en que se han creado Comités de enlace a espaldas de la ley, y como esto es una transgresión, lo denunciará ante el Tribunal de Garantías.

Rectifica también el señor Prieto, diciendo que se ha atendido a la ley.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

Comentarios de "La Libertad" y "El Socialista"

¡NI UNA SEMANA MAS!
Con este título dice "La Libertad":

"Esta semana parlamentaria debe ser la última y definitiva, para volver por los fueros de la República, que aún está inédita. Podrá haber o no "quorum", podrá contarse o no con el voto de los catalanes, que amenazan al Gobierno y pretenden que sus cuarenta votos cuesten al país cincuenta millones; podrá esquivarse una vez más

Seguir viviendo mediante la farsa en que se vive desde hace unos meses sería tanto como echar sobre la institución responsabilidades que solo deben imputarse, hasta ahora, a la genialidad de unos señores bien avenidos con el disfrute del mando.

A ellos y a los que tienen otra responsabilidad, la de cómplices por exceso de tolerancia, se dirigen estas líneas de saludable advertencia. ¡Ni una semana más!"

¿ES ETERNO EL GOBIERNO?
Dice "El Socialista":

"¿Es eterno el Gobierno? A nuestro juicio, no. Pero el que resista la "tercera semana" del vaticinio del señor Martínez Barrios no quiere decir, en ningún caso, que sea eterno. Ni aun cuando resista mucho más. To-

davía no hemos tenido ocasión de rectificar nuestra visión del momento político. Es después de acabada la presente etapa parlamentaria cuando se pueden esperar acontecimientos. Dicho sea tímidamente, para que no se nos adjudique el propósito de hacer picar a las oposiciones."

CABREIROA

Agua mesa pura cristalina muy carbónica. Pedidla en todos los hoteles. 4

El señor Menéndez delegado del Gobierno en el puerto franco de Barcelona

En el Consejo de ayer, se aprobó un decreto de Hacienda nombrando delegado del Gobierno en el puerto franco de Barcelona, a don Arturo Menéndez, ex director de Seguridad.

LEA USTED EL DIARIO

Una marina mercante hispanoamericana

Firmas de EL DIARIO

Acaso en las negociaciones difíciles de la Comisión del trigo en la Conferencia de Londres, y, acaso, también, en las diligencias diplomáticas que delegados argentinos realizan estos días en Washington, Londres, Roma, París y Madrid para recomponer tratados de comercio, se ha dado cuenta la República Argentina, de que está a merced de los buques extranjeros; de que toda su producción dada la enorme renta anual que le rinden sus fértiles campos, toda su vida económica, en suma, pueden ser detenidas, bloqueadas, estranguladas, destruidas por un simple acuerdo de las compañías navieras europeas y yanquis, que en todo caso, responden y obedecen las órdenes y sugerencias de los gobiernos que las subvencionan y protegen. Esta cuita ha repercutido en los periódicos bonaerenses, que en reiterados artículos piden la creación de una marina mercante nacional, habiéndose hecho el honor de recordar que hace años ya, traté yo este tema en "El Diario Español" de Buenos Aires, proponiendo la formación de un bloque hispanico de navegación transoceánica.

A la distancia de Madrid en que ahora me encuentro, no he podido apreciar la reacción ideológica que en España haya podido producir, si ha producido alguna, la proposición que presenté en la subcomisión de subsidios a la Marina mercante de la Conferencia de Londres, la delegación francesa. Era evidente en esta proposición el deseo de convertir la explotación de las grandes rutas del mar en un monopolio de las actuales compañías, unidas por contratos multilaterales para contingentes sus tonelajes, cesar en sus competencias, delimitar sus radios de acción, disminuir sus gastos y encarecer sus fletes, garantizando esta organización los gobiernos de cinco o seis naciones, que se repartirían así, más fácilmente que con forjamentos bélicos, el dominio del mundo. Por que es indudable que limitado el tonelaje de transporte y declarado pirata, o poco menos, todo buque que quisiera navegar fuera de las prescripciones del consorcio, se podría reducir en la medida que se quisiera las exportaciones de los países sin marina propia o encarecerlas con fletes altos, de tal modo que les fuera imposible buscar su venta en mercados exteriores.

Esta cuita, claramente manifiesta, y aun, acaso, indicada al Gobierno argentino cuando se le pedía que redujera el área de tierras destinadas a cultivo de trigo, ha prendido en el corazón de la República Argentina. "Año tras año,—se ha escrito en "La Razón" de Buenos Aires,—un volumen enorme de toneladas métricas, sale del país al exterior. La realización de su transporte está a cargo de una flota no nacional. Solo la contribución de fletes, por esta causa, suma millones de pesos.

Suman millones de pesos, además,—millones que paga el consumidor argentino—los fletes de las mercancías importadas de Europa y de los Estados Unidos. Es evidente que una buena parte de la renta que a la República Argentina producen sus cereales, su ganadería, su algodón y su lino, sus maderas, su petróleo, sus uvas y vinos, sus frutas y otros aprovechamientos de su tierra fértil, se invierten en pagar el transporte a las compañías de navegación. Una flota mercante argentina podría sostenerse, indudablemente, con estos millones de pesos, que ahora se reparten Inglaterra, Alemania, Italia, Francia, Estados Unidos, y, en minúscula parte, España también.

Este es el mismo caso del Uruguay y del Brasil inmediatos; el de Chile y Perú remotos; el de Venezuela y Colombia, de Méjico y Cuba. Toda la América española o ibérica a merced de las posibilidades de transporte y de precio de flete que quieren imponerles las compañías extranjeras. Toda su producción regulada por un poder extraño irresponsable, sin fuerza ninguna en régimen de libertad de comercio y de libre uso de la

oferta y la demanda, pero con poder absoluto y tiránico en una organización de economía dirigida, como la que se quiere imponer al mundo.

Planté yo este problema en "El Diario Español" de Buenos Aires. Bien se ha visto cómo para España era pesada carga, y aun sigue siéndolo, sin manifiesto provecho político y menos aun económico, sostener una flota mercante trasatlántica en ruda competencia con Italia, con Inglaterra, con Alemania, con Francia y hasta con Holanda. La realidad económica ha sido más poderosa que nuestro abuelo romántico y alucinador que tantas veces alentó nuestros optimismos con las oriflamas retóricas del hispanoamericanismo. Como nosotros no esperamos vernos complicados en guerras y hemos renunciado a irredentismos territoriales, como el de Gibraltar o el de Camerún, no soñamos con construir poderosos buques mercantes que en una hora puedan convertirse en cruceros auxiliares de la Marina de guerra.

En cambio, España pudiera volver a alentar su sueño de hacer flamear la bandera nacional en todas las rutas transoceánicas si se llegara a construir una flota ibérica, en la que participarían, proporcionalmente a sus posibilidades, las Repúblicas americanas. Advirtéase que ninguna otra empresa internacional tiene más ajustado encaje con la Naturaleza. Estos mismos buques que transportarán en flete nacional, cuyo importe se pagará en moneda nacional y quedará, en su mayor parte, en la nación de origen, las cosechas de trigo, de maíz, de lino de Argentina a los otros países de América y a los deficitarios de Europa, podrían ser los conductores del azúcar antillano, que se produce en época diferente.

Cuando América del Sur disminuye sus exportaciones en el rigor del invierno, están en plena actividad de producción y de tráfico los países comprendidos entre los trópicos. Esta correlación establecida por la Naturaleza, sería la mayor garantía de seguridad de ingresos para una empresa naviera, cuyos buques pertenecieran a un consorcio hispanoamericano.

Y sería más; esta empresa naviera controlando la producción y regulando el consumo, juntamente, de todas las repúblicas hispanoamericanas y de España misma, orientaría a los productores de modo que se impidieran, sin intervención de los Estados los estragos de la producción excesiva o de la producción artificializada, que es peor aun. Así, por ejemplo, si existiera aquel órgano de unidad económica, no caería la República Argentina en el error de producir azúcar, cayendo en la misma suerte engañosa en que cayera España y complicando más el problema angustioso planteado en el mundo entero por la depreciación de este producto.

¿Cuál pudiera ser la dificultad que se opusiera a la creación de esta flota hispanoamericana, de carácter puramente mercante, sin posible utilización militar, sin imaginable monopolio por parte de ninguno de los países confederados en esta obra? Se necesitarían mil millones de pesetas-oro para construir una flota que diera a cada uno de los países confederados la sensación real de que poseía una marina mercante nacional. Bastaría que los Estados garantizaran, proporcionalmente a sus posibilidades, un cuatro por ciento de este capital; esto es, un dividendo anual de cuarenta millones de pesetas-oro, para que entre España y Argentina, Cuba y Méjico, Brasil y Venezuela, Chile y Perú, Colombia y las demás repúblicas se reuniera aquella suma, que no tiene nada de fantástica ni de astronómica aun en los momentos de la conturbación actual. Y es posible, además, que mil millones de pesetas-oro, lanzados inesperadamente sobre los astilleros en paralización ahora, fueran la iniciación de un resurgimiento económico, que no se producirá jamás con las vanas retóricas y pedantescos tecnicismos de Ginebra y de Londres.

LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

La infección carbuncosa de Frechilla y las medidas sanitarias que se han adoptado

El cronista ha estado ausente del pueblo dos días. Al regresar ayer, miércoles, por la tarde, observó algo anormal, que quebrantaba la tranquilidad que se disfrutaba en las aldeas durante los días de recolección. La animación inusitada en las calles y el movimiento constante de hombres y mujeres en distintas direcciones anunciaban algún suceso de importancia.

Pronto nos hicimos dueños de la realidad, en este caso un tanto cruel. Había sido declarada oficialmente la enfermedad infecciosa del carbunco, de la que ya había sucumbido el ganadero de la villa don Juan Giraldo Boto, quien estuvo enfermo escasamente unas 24 horas.

Debido a ese fallecimiento y teniendo en cuenta que algunos vecinos presentaban señales evidentes de la terrible enfermedad, el Inspector Municipal de Sanidad don José García Navascués cursó a la Alcaldía el parte facultativo correspondiente y acto seguido el alcalde don Maximiliano Redondo dispuso, con laudable acierto, la hospitalización inmediata de los primeros atacados, que eran don Felipe Giraldo Boto, también ganadero, su esposa doña Esperanza Curies y el empleado municipal don Nicolás Caballero Hernández, los cuales fueron presentados y admitidos en el acto en el Hospital provincial.

Como tales noticias corren como la pólvora y además la gente es muy dable a ensancharlas considerablemente, parece que cundió la alarma en forma aterradora, hasta suponer que medio pueblo estaba prendido en la infección contagiosa. El mal era cierto, pero no tan extensivo, pues sin duda únicamente estaban afectadas cuantas personas intervinieron en el descuartizamiento de algunas reses lanaras.

Entre tanto el médico señor García Navascués, acompañando a la también contagiada doña Florencia Nicolás Caionge, se trasladó a Palencia el martes por la noche para dar cuenta verbal, ya que por escrito lo había hecho a sus superiores, del estado de infección declarado en Frechilla. Doña Florencia quedó hospitalizada y el señor Navascués regresó acompañado del Inspector Subdelegado de Medicina D. José Ortega Arroyo, provistos de una gran cantidad de suero-vacuna anticarbuncosa.

Por ante los referidos señores desfilaron cuantos vecinos habían manipulado durante los últimos quince días con carne de reses lanaras.

Merece destacar la actuación generosa y altruista de las autoridades sanitarias y especialmente la del practicante don Gerardo Calvo del Tío, que durante toda la noche del martes y parte de la mañana siguiente, recorrió las viviendas de los presuntos atacados y les inyectó el suero-vacuna anticarbuncosa, que con extremada prodigalidad había suministrado el Instituto de Higiene de Palencia.

El Inspector provincial veterinario, don Juan Marco Rebollos, acompañado del señor Ortega Arroyo y con asistencia de los veterinarios de la localidad don Julio de la Torre y don Secundino Villagrà, procedió a la formación de un expediente, en el que actuó de secretario el que lo es del Ayuntamiento, don Aurelio Cano, para recibir información testifical a los ganaderos, informar a las au-

toridades superiores del resultado del expediente y declara—como se hizo—el estado epidémico de todo el término municipal.

Sabemos que el señor Marco Rebollos, al mismo tiempo que recibía las declaraciones de los ganaderos, exhortaba a éstos al cumplimiento estricto de las leyes sanitarias y a la adopción de los métodos de prevención necesarios para prevenir y curar la enfermedad, conminándoles severamente para que se abstengan de vender carne de ganados muertos.

No podemos asegurar, pero parece ser que de las declaraciones ha quedado testimonio de que durante el presente mes el número de ovejas muertas y vendidas son quince.

Todos los sanitarios coinciden en que el origen de la infección procede del aprovechamiento por ingestión de los animales muertos y que el carbunco se ha confirmado por el análisis clínico y bacteriológico, presentado, además, con una virulencia extraordinaria, como se pudo corroborar con el examen del bazo de uno de los animales enfermos y con las pústulas de los numerosos atacados.

El martes por la tarde y conducidos por un coche de la Brigada Sanitaria provincial fueron llevados a la capital y sometidos a tratamiento en el referido hospital don Blas Cano Cano, doña Sabina Ariasgago Byamugero y doña Martina Gago Sánchez, viuda del ganadero fallecido.

Terminado el expediente gubernativo, del que según noticias se dará traslado al Juzgado de Instrucción para la formación de sumario y esclarecimiento de los hechos ocurridos, el señor Marco Rebollos, sin perjuicio de las resoluciones que tome la Dirección general de Sanidad, propuso a la Alcaldía la adopción inmediata de las siguientes medidas provisionales:

- 1.º Aislamiento absoluto de toda la ganadería del término municipal.
- 2.º Prohibición de que los ganados de la localidad se aproximen a la zona de tránsito que existe, para lo cual por la Alcaldía se señalarán franjas de terreno a ambos lados de la cañada, pero a mayor distancia de 500 metros de éstas.
- 3.º Destrucción inmediata, por los procedimientos más eficaces, de las reses que vayan muriendo.
- 4.º Prohibición de sacrificar ninguna res para el consumo mientras no se levante el estado epidémico, así como la introducción de otros ganados en los terrenos acotados; y
- 5.º Que se recomiende a los ganaderos la conveniencia de proceder inmediatamente a la suero-vacunación de todas las reses.

Cuando escribo estas líneas no se tienen noticias de la existencia de más atacados a los que se precise la intervención quirúrgica y de desear es que la infección no extienda más sus alas devastadoras.

Un sentido recuerdo para la víctima, nuestro llorado amigo don Juan Giraldo, y un deseo fervoroso del pronto y total restablecimiento de todos los enfermos.

Félix Gutiérrez Reyes.

EL ESPECTACULO CUMBRE DE LA PROXIMA FERIA GRAN COMPANIA LIRICA DEL TEATRO NOVEDADES DE BARCELONA

LOS MEJORES CANTANTES ESPAÑOLES

Sucesos en la capital

UN ALTO EN EL CAMINO

Por los agentes de Vigilancia de la plantilla de nuestra capital ha sido detenido un individuo llamado Félix Cañamón Santos, de 20 años de edad, natural de Madrid, quien disfruta de merceda popularidad por sus brillantes incursiones en el cercano de lo ajeno y su odio exacerbado a la propiedad del vecino.

El popular "descuidero" fué atentamente invitado a pasar quince días de verano y solaz esparcimiento en el confortable Hotel Cárcel Modelo, amable invitación que Cañamón no tuvo reparo alguno en aceptar.

GRAVE CAIDA

Cuando se hallaba en el balcón de la casa número 21 de la calle de Pedro Espina, el niño de dos años de edad Julio Pérez Bezón, tuvo la desgracia de caerse a la calle, resultando con graves heridas.

Inmediatamente fué trasladado a la Casa de Socorro donde los facultativos de guardia le apreciaron intenso traumatismo general, por caída, y una herida contusa con hundimiento óseo en la región frontal derecha, que calificaron de pronóstico grave.

El niño una vez asistido fué trasladado al domicilio de sus padres.

CASA DE SOCORRO

En este benéfico establecimiento han sido asistidos los siguientes lesionados:

- Josefina López, de 10 años, extracción de un cuerpo extraño alojado en el dedo anular de la mano derecha.
- Eutimio Marcos, de 4 años, erosiones diversas en la región parietal derecha e izquierda y contusión con hematoma en la región occipital y erosiones en la región rotuliana izquierda.
- Diego Lozano, de 17 años, herida contusa en el dedo primero y segundo del pie izquierdo.
- Vicente Pachón, de 1; quemaduras de primer grado en el pie izquierdo.
- Angel Elvira, de 3, herida contusa en el labio inferior.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

Información del Gobierno

EL GOBERNADOR A FRECHILLA

Esta mañana salió con dirección a Frechilla nuestra primera autoridad civil, con objeto de adoptar medidas de acuerdo con el Inspector Provincial de Sanidad, a fin de evitar la propagación de la peligrosa epidemia carbuncosa que se ha declarado en dicho término municipal por la imprevisión de algunos vecinos que manipularon con carne de ovejas atacadas de dicha infección.

Según las noticias recibidas en el Gobierno, en el día de ayer falleció el vecino de Frechilla Juan Giraldo Boto, de 42 años, de oficio pastor, atacado de epidemia carbuncosa.

Como ayer adelantábamos, han ingresado en el Hospital de San San Bernabé y San Antolin, cuatro personas enfermas de carbunco, en estado grave y hoy se esperaba el ingreso de otros tres vecinos de Frechilla, también atacados de tan peligrosa infección.

Se cree existen varios casos más de contagio, habiendo adoptado ya el Inspector de Sanidad eficaces medidas para evitar la propagación de la epidemia y conseguir rápidamente su total localización.

—Las noticias recibidas en el Gobierno de los pueblos de la provincia, acusan completa tranquilidad.

De la Diputación

Salida de la nueva Colonia.

Esta mañana a las nueve salió con dirección al monte de esta ciudad, la segunda Colonia Escolar de niños, organizada por el Ayuntamiento y la Diputación. Se unió a la que ya lleva tantos días, y ambas iban al cuidado de dos funcionarios de la Asamblea.

Los pequeños montaron en dos soberbios autocars.

Sesión.

El sábado a las once, celebrará su sesión ordinaria decenal la Excelentísima Corporación provincial.

En ella se tratará de la cesión del Dispensario antituberculoso a la Delegación del Consejo de Trabajo.

Palencia al día

Muy pocas cosas. Los días anteriores han sido pródigos en sucesos y para hacer honor al refrán tras de la tempestad viene la calma.

De nuevo la actualidad local se presenta vacía de toda nota interesante.

La epidemia carbuncosa que se ha declarado en el término municipal de Frechilla es el único asunto provincial de relieve.

En cuanto a la ciudad, hay completa tranquilidad. No celebraron anoche los ediles la sesión semanal, obligación que cumplimentarán mañana.

Un poco revuelto está el patio político. Se habla incluso de posiciones absurdas y presiones dictatoriales que motivarán acaso una dimisión.

En este asunto nosotros nos lavamos las manos y nuestra misión termina allí, donde empieza la de los demás...

De ferias: parece que la cogida sufrida por Félix Colomo—el torero-revelador—en Coruña no ha tenido la importancia que se creyó en un principio y puede darse por seguro que reaparecerá con todos los honores en nuestro "coso" el próximo día dos de septiembre.

Los aficionados están de enhorabuena...

Chismes y bagatelas

Se dice...

—Que los niños de las colonias marcharon esta mañana al monte sin maestros.

—Que la Diputación mantiene firme su criterio, refractario a todo lo que signifique enseñanza.

—Que de tal palo tal astilla.

—Que aún se atreverán a hablar de que la Cultura es su lema.

—Que el comité ejecutivo nacional del partido socialista ha acordado crear una escuela de capacitación de candidatos a concejales.

—Que ¡jeureka! a ver si así se dejan de oír cosas lindas y pintorescas en las sesiones edilicias.

—Que se prepara para la Feria próxima una iluminación fantástica en los alrededores de la caseta de los Jardillos.

—Que los directores de la vida municipal tienen este año ideas muy luminosas.

Pedid Cervezas EL LEON

LA VIDA EN LOS PUEBLOS

POR JUGAR A LOS PROHIBIDOS

Astudillo.—La Guardia civil de esta localidad ha denunciado a los jóvenes vecinos de la misma José Monte Castrillejo, y Gregorio Martín, que en unión de otros que se dieron a la fuga se dedicaban a jugar a los prohibidos en unas eras cercanas al pueblo.

La denuncia ha sido cursada al Juzgado correspondiente.

Ha sido pedida la mano de la distinguida y bella señorita Felisa Martínez, hija del culto subdelegado de Farmacia del distrito de Astudillo y farmacéutico de Piña de Campos, don Ramón Martínez, por doña Juana Sánchez y don Antonio González, para su hijo y hermano respectivamente, el simpático joven Pedro González, rico propietario de esta localidad.

La boda se celebrará en la primera quincena del próximo mes de septiembre.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos.

UNA AGRESION

Cervera.—Con motivo de la verbena que se celebró ayer en esta villa se produjo un incidente promovido por un vendedor ambulante llamado Antonio Alvarez Corporales, de 27 años,

soltero, que agredió violentamente con una piedra al joven de 18 años, Romualdo Conde González, produciéndole una lesión en la región occipital y un rasguño en el cuello que fué calificado como de pronóstico leve.

Al intentar ser detenido por la Benemérita de este puesto el agresivo vendedor se dió a la fuga siendo perseguido por los guardias que después de intimidarle varias veces, se vieron precisados a realizar un disparo al aire para conseguir detenerle.

Ha sido puesto a la disposición del Juzgado de Instrucción de Cervera.

UN SERVICIO NECESARIO.

Osorno.—Diversos comentarios relacionados con un servicio telefónico, necesario para el mejor desenvolvimiento comercial de esta villa, circulan desde hace tiempo. Estos comentarios que sin duda han nacido de personas amantes de la población, se les brindamos al señor alcalde, persona activa y bien relacionada, para que como administrador del pueblo, haga las gestiones necesarias para conseguir lo más rápido posible la instalación de una Estación telefónica en Osorno.

Sabido es que la importancia de este pueblo, reflejada en cier-

to número de comerciantes y entidades particulares, había de responder bien a la larga, para compensar el costo de dicha red; apresurándose a abonarse tan pronto se estableciera.

Nosotros, entendiendo que esta aspiración es legítima y necesaria, hacemos un llamamiento a las fuerzas vivas de la localidad, para que con su influencia, en unión de la del señor alcalde, vean el medio de conseguirla.

Nos alegraríamos que esta idea se viera bien pronto realizada eficazmente por la Compañía Telefónica.

Alentamos, pues, a nuestras autoridades y confiamos con optimismo en las gestiones de las mismas, que creemos han de lograr dar satisfacción a los deseos del pueblo.

El Corresponsal.

AUTO APEDREADO

Pedrosa de la Vega.—Ante el Juzgado municipal de este pueblo, se ha presentado una denuncia contra los padres del niño Luis Celada Herrero, de cuatro años de edad, que lanzó una piedra contra el automóvil de la matrícula de Valladolid número 3.881, propiedad del vecino de dicha capital don Baldomero Soto Martínez, al pasar por el kilómetro 301 de la carretera de Palencia a Tinamayor, cerca del pueblo de Lobera.

A consecuencia de la pedrada el coche resultó con el parabrisas roto y otros desperfectos.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

Información social

Para los alcaldes.

El artículo 5.º del decreto de tres de septiembre de 1930, establece que los alcaldes efectuarán la labor inspectora de las leyes sociales en aquellas localidades donde no exista Delegación del Consejo de Trabajo ni funcionario Inspector del mismo.

Con este objeto, por el señor Delegado provincial del Trabajo se han enviado a la mayoría de los alcaldes los siguientes formularios:

ACTA DE INFRACCION

El alcalde que suscribe, como autoridad encargada de velar por el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos de Trabajo en esta localidad, toda vez que no existen en la misma ni funcionarios de la Inspección de Trabajo ni Delegación del Consejo de Trabajo, después de visitar el establecimiento de (1)..... sito en esta localidad, cuyo patrono es don..... que habita en..... calle..... número..... encuentro que se infringe (2).

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, norma 1.ª del Reglamento de 23 de junio de 1932, señala la infracción referida, hace la consignación en el libro de visitas y extiende la presente, por triplicado, en..... a..... de..... de 1933.

El alcalde.

(Firma y rúbrica).

(Sello del Ayuntamiento).

Contra la multa impuesta podrá recurrir por escrito ante el señor Delegado provincial de Trabajo de Palencia, en el plazo de cinco días. (3).

Con el ejemplar del acta que se ha de enviar al señor Delegado provincial de Trabajo, se enviará un oficio que diga así:

"Según determina el artículo 63, en su norma 2.ª, del Reglamento de las Delegaciones provinciales de Trabajo de 23 de junio de 1932, remito a V. S. acta de infracción levantada al patrono don..... como resultado de la visita de inspección efectuada en el día de la fecha por el alcalde que suscribe en funciones de Inspector de Trabajo.

Dadas las circunstancias del caso, la condición social del patrono, la potencia de la industria y vista la infracción reseñada, propongo que se imponga al patrono infractor la multa de (1) pesetas.

Con esta fecha remito copia de este oficio y de dicha acta al referido patrono.

Lo que pongo en su conocimiento para que una vez transcurrido el plazo reglamentario imponga V. S. las oportunas sanciones con arreglo al artículo 63, norma tercera y demás pertinentes del Reglamento en primer lugar citado.

..... de 1933.

El Alcalde

(Firma y rúbrica.)

Señor Delegado Provincial de Trabajo de Palencia.

(1) En ese espacio se pondrá en letra la cantidad que a juicio del alcalde debe imponerse la multa.

..... de 1933.

El Alcalde

(Firma y rúbrica.)

Señor don (Aquí el nombre del patrono).

(1) En este espacio se dirá la clase de establecimiento, fábrica o industria en que se haya cometido la infracción.

(2) En este espacio se hará reseña de la infracción cometida.

(3) Esta advertencia se pondrá solamente en el acta que se envíe al patrono infractor.

Crónica del sol y sombra

Según nuestras noticias periodísticas madrileñas, la Félix Colomo, no es tan como se dijo en los momentos,

"La Voz" dice que de las operaciones practicadas al célebre diestro, ha sido por completo el así como el temor de que dara inútil.

La herida presenta un aspecto y los médicos gan la esperanza de que torear las corridas que comprometidas para su bre.

Es, pues, casi seguro, que Félix Colomo pueda torear rrida del día 2 de Septiembre en nuestra capital, como mente repuesto de su pues sabido es que las producidos por asta de suelen tener una rápida zación.

Es de esperar, pues, palentinos tengamos no se nos malogre el fuerte" de la Feria, a base reaparición del "as" de villería, sin precedentes Historia de la Tauromanía, Félix Colomo, que alternará 2 nada menos que con Domingo, el torero trande la actual temporada insuperable estilista. Como así sea.

EXCURSION A COVADONGA

el Sábado 19. Por Guardia Cargas de Onís y San Regreso domingo 20, por les, Pánes, La Hermita, labra y Cervera.

Inscripciones: Mayor número 46.

Teléfono 167 B. FLORENTINO

Carnet de Socio

Se ha posesionado del primer jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Palencia, el prestigioso comandante don min Ruiz Farrona.

Al enviarle nuestra felicitación, plácenos poner a su disposición columnas de EL "DIARIO" en el caso de que cuando redunde en interés público.

Banda municipal

MUSICA

Programa de las obras interpretará la Banda Municipal. Música esta noche a las ocho en el paseo del Salto.

PRIMERA PARTE

"Meyerbeer", Paso doble.

"Pavana", capricho.

"Doña Francisquita".

A. Vives.

SEGUNDA PARTE

"Los de Aragón", selección.

J. Serrano.

"Junto a la fuente y Gaitero."

Romanza y Miquetto, A. de del D. F. Alonso.

Después de grandes esfuerzos [adivinar] el estado de la camión.

Ha comprado la camión en la Casa de Martín.

Camisería Fina. Novena Mayor Pral. 78

El tiempo que

TEMPERATURAS

A las 18 de ayer,

A las 8 de hoy,

Máxima de ayer,

Mínima de hoy,

DIRECCION DEL

A las 18 de ayer,

A las 8 de hoy,

Lluvia,

Telas de algodón es lo más indicado por los periódicos de modas

ALGODONES

campo
playa
ciudad

visite:

EL SIGLO XX

enorme surtido de algodones
flores del campo, listas, lisos, dibujo

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"

Fundada en 1924

Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Análisis Clínicos de Sangre, Esputos, etc. Metabolismo

Calle de la Pasión, números 1 y 3. pral. Apartado 73

VALLADOLID

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

